



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CERTIFICADO N° : 31/2019/1

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Toltén que suscribe, viene en certifica qué:

El Honorable Concejo de la Comuna de Toltén, en su reunión Ordinaria N° 81/2019 efectuada el 27 de Febrero del 2019, la que fue Presidida por el Sr. Alcalde Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los Sres. Concejales, Don Osvaldo Silva Cárdenas, Don Aner Bello Ulloa, Don Hernán Machuca Vallejos, Don Luis Leonel Ávila Muñoz, Sra. Gloria Padilla Fernández y Don Rubén Ramos Quezada, acordó modificar los siguientes Item de la Ordenanza Municipal vigente a la fecha.

Art. 40: N°8 Beneficio bailable con venta de comida y bebidas alcohólicas en recinto particular o municipal: 0.5 UTM

N°9 Beneficio con venta de comida en local particular o municipal: 0.25

UTM

N°11 Show artístico en gimnasio, salón multiuso, recinto municipal o recinto particular: 2 UTM

N°12 Show al aire libre en bien nacional de uso público o recinto particular, más cobro derecho de aseo según ordenanza: 1 UTM.

ART 42: N°1 Kiosko o carro en terreno particular: solo con patente municipal

N°2 Kiosko o carro en bien nacional de uso público: 0.10 UTM semestral pago con patente municipal

N°3 kiosko o carro playa en temporada de verano: 0.10 UTM semestral pago con patente municipal.

ART 43: N° 3 Altoparlante o perifoneo diario: 0.10 UTM

ART 47: N° 8 Derecho uso salón multiuso u otras dependencias municipales, para matrimonios, fiestas, beneficios u otros eventos, diario: 2 UTM

(Nuevo) ART 50: Otros derechos no consultados: 0.10 UTM

Se extiende el presente certificado, para que las Direcciones Municipales encargadas de ejecutar este acuerdo del Honorable Concejo, lo efectúen de acuerdo a la normativa legal vigente.

En Nueva Toltén a doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.


RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- Dirección de Control Municipal.
- Dirección de Finanzas Municipal.
- Oficina de Partes Archivo e Informaciones. -